HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Javier Murillo de la Rocha, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país junto a su Excelencia el Presidente de la República, para participar en los Actos programados con motivo de la Transferencia del Canal de Panamá, del 12 al 16 de diciembre próximo;

Que de conformidad a la Ley Nº 1788 de 16 de septiembre de 1997, en su artículo 10, inciso II, es necesario designar al Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado;

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones exteriores y Culto, al Emb. Fernando Mesmmer Trigo, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, del 12 al 16 de diciembre del presente año, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA